



**RESOLUCIÓN BECA DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 (POR AMPLIACIÓN DE PLAZA)**

Una vez finalizado por parte de la Secretaría de Estado de Educación el proceso de adjudicación de becas de colaboración convocadas por Resolución de 8 de junio de 2022, cuyo extracto se publicó en el BOE de 15 de junio de 2022, correspondientes al curso 2022/2023, se ha asignado a la Universidad **una beca de colaboración más**, pasando la asignación inicial de 17 plazas a una asignación final de 18 plazas.

Siguiendo el orden de prelación que estableció el Consejo Social de la Universidad de burgos, en su resolución de 20 de mayo de 2022, se resuelve adjudicar la nueva plaza para el solicitante y departamento, que quedó como primer suplente:

Nº	Departamentos	Apellidos y Nombre	Nota Media	Proyecto
4	Ingeniería de Organización	Lucas Pérez, Gadea	7,263	4

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 2 de noviembre de 2022

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES



Firmado digitalmente  
por CALDERON  
CARPINTERO VERONICA  
- 71262696W

Hospital del Rey s/n. Edificio de Rectorado 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-11-2022 12:30:42
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-11-2022 12:09:39

ID DOCUMENTO: 8TLmbcdXkHAvNlJXeoDIyp9ci.ssg=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

